DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.**				
PROCESO:	**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA.**				
TIPO DE REUNION:	**EXTERNA.**				
FECHA DE REUNIÓN:	**21**	**03**	**2023**	**HORA:**	**10:00 AM – 1:30 PM**

OBJETIVO:	Llevar a cabo el apoyo a la supervisión al área de nutrición de la Casa Refugio Esmeralda.
PARTICIPANTES:	LAURA COGUA – Nutricionista Casa Refugio Esmeralda. CAROLINA PABÓN – Coordinadora Técnica Casa Refugio Esmeralda. PAOLA ANDREA GUSTÍN MORERA – Equipo Técnico Secretaría Distrital de la Mujer.

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar los talleres de buenas prácticas y saneamiento básico con las operarias de cocina.	Nutricionista Casa Refugio Esmeralda	31/03/2023
Llevar a cabo algunas adecuaciones en el servicio de alimentos, específicamente en algunas bisagras sueltas y oxidadas y tapar el agujero debajo del lavaplatos.	Coordinadora Administrativa Casa Refugio Esmeralda	21/04/2023
Realizar nuevamente el proceso de fumigación de la Casa Refugio, ya que vence el próximo mes. Adicional, solicitar a la empresa *"JG Fumigaciones",* renovar su certificado higiénico sanitario.	Coordinadora Administrativa Casa Refugio Esmeralda	13/04/2023
Renovar los certificados de calibración de los equipos antropométricos (pesa bebés y pesa de adultos) y del servicio de alimentos (gramera y termómetros de punzón (dos (2) unidades), los cuales vencen en el siguiente mes.	Coordinadora Administrativa Casa Refugio Esmeralda	24/04/2023
Reforzar la cualificación sobre la segregación adecuada de los residuos en el servicio de alimentos con las ciudadanas y talento humano de la Casa Refugio.	Coordinadora Administrativa Casa Refugio Esmeralda	Permanente
Desarrollar los seguimientos al egreso de los sistemas familiares asignados a la profesional de nutrición en los tiempos establecidos, según la fecha de salida de la Estrategia.	Nutricionista Casa Refugio Esmeralda	Permanente

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

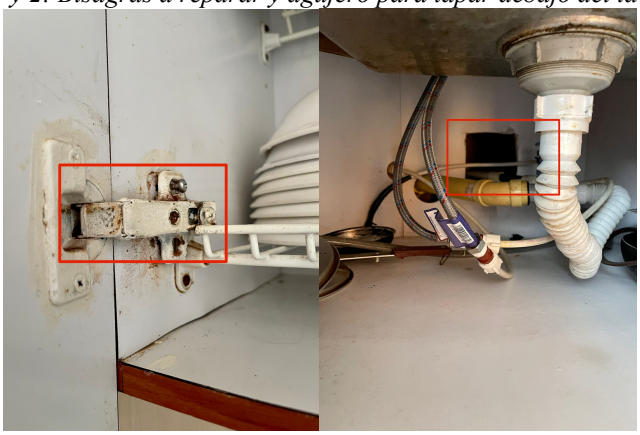
Se dio inicio a la reunión de apoyo a la supervisión en la Casa Refugio Esmeralda a las 10:00 am del 21/03/2023, en la cual se revisó las valoraciones e intervenciones con las mujeres y sus sistemas familiares, el servicio de alimentación en general,

el estado de las materias primas, la entrega de los tiempos de comida y las prácticas de saneamiento básico. Finalmente, se socializó el formato de supervisión (anexo a esta evidencia) generando compromisos como oportunidades de mejora para el área:

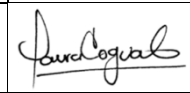
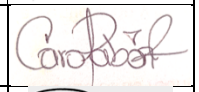
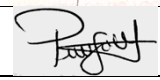
DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar los talleres de buenas prácticas y saneamiento básico con las operarias de cocina.	Nutricionista Casa Refugio Esmeralda	31/03/2023
Llevar a cabo algunas adecuaciones en el servicio de alimentos, específicamente en algunas bisagras sueltas y oxidadas y tapar el agujero debajo del lavaplatos.	Coordinadora Administrativa Casa Refugio Esmeralda	21/04/2023
Realizar nuevamente el proceso de fumigación de la Casa Refugio, ya que vence el próximo mes. Adicional, solicitar a la empresa *"JG Fumigaciones"*, renovar su certificado higiénico sanitario.	Coordinadora Administrativa Casa Refugio Esmeralda	13/04/2023
Renovar los certificados de calibración de los equipos antropométricos (pesa bebés y pesa de adultos) y del servicio de alimentos (gramera y termómetros de punzón (dos (2) unidades), los cuales vencen en el siguiente mes.	Coordinadora Administrativa Casa Refugio Esmeralda	24/04/2023
Reforzar la cualificación sobre la segregación adecuada de los residuos en el servicio de alimentos con las ciudadanas y talento humano de la Casa Refugio.	Coordinadora Administrativa Casa Refugio Esmeralda	Permanente
Desarrollar los seguimientos al egreso de los sistemas familiares asignados a la profesional de nutrición en los tiempos establecidos, según la fecha de salida de la Estrategia.	Nutricionista Casa Refugio Esmeralda	Permanente

REGISTROS FOTOGRÁFICOS:

Imagen 1 y 2: Bisagras a reparar y agujero para tapar debajo del lavaplatos.



FIN DE REUNIÓN: la reunión de apoyo a la supervisión del área de nutrición se terminó a las 1:30 pm del 21/03/2023.

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS													
FECHA:		21/03/2023			**OBJETIVO REUNIÓN:**			Llevar a cabo el apoyo a la supervisión al área de nutrición de la Casa Refugio Esmeralda.					
HORARIO:		10:00 am – 1:30 pm			**LUGAR:**			Casa Refugio Esmeralda.					
					AREA SDMujer A CARGO:			Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**		**NOMBRES Y APELLIDOS**	**SEXO**	**IDENTIDAD DE GÉNERO**	**ORIENTACIÓN SEXUAL**	**INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO**	**CARGO**	**TELEFONO DE CONTACTO**	**EMAIL**	**FIRMA**	
SI	**NO**	**TIPO**	**NÚMERO**										
X		CC	1018427995	LAURA COGUA	M	F	H	Casa Refugio Esmeralda	Nutricionista	3203899854	cresmeralda2021@gmail.com		
X		CC	52791516	CAROLINA PABÓN	M	F	H	Casa Refugio Esmeralda	Coordinadora Técnica	3504701810	cresmeralda2021@gmail.com		
X		CC	1061753809	PAOLA ANDREA GUSTÍN MORERA	M	F	H	SDMujer / DEVCMAJ	Apoyo a la Supervisión	3003040523	pgustin@sdmujer.gov.co		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO: F:** Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino.
CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana

BOGOTÁ Secretaría de la Mujer	**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER** **SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES** **DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA** *INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN EL AREA DE NUTRICIÓN*	

IMPORTANTE: La presente herramienta de verificación estratégica, así como las condiciones de calidad y obligaciones contractuales incluidas en este instrumento, no exime a la Casa Refugio del cumplimiento de la totalidad de las condiciones de calidad y al contratista del cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato de prestaciones de servicios, suscrito con La Secretaria Distrital de la Mujer. Así mismo, no limita al supervisor del contrato de prestación de servicios en realizar el seguimiento, vigilancia y control al 100% de las cláusulas contenidas en el contrato.

1. DATOS GENERALES DEL DILIGENCIAMIENTO DEL INSTRUMENTO					
Hora Inicio	10:00 a. m.	**Hora Finalización**	1:30 p. m.	**Fecha**	21/03/23
Profesional que realiza la verificación (1)	Paola Andrea Gustín Morera				
Perfil del profesional	Apoyo a la supervisión técnica				
Profesional que realiza la verificación (2)	No aplica				
Perfil del profesional	No aplica				
Persona que recibe la visita (1)	Laura Cogua				
Cargo	Nutricionista				
Persona que recibe la visita (2)	Carolína Pabón y Jenny Paola Acero				
Cargo	Coordinadora Técnica				
2. DATOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Nombre del Contratista	Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales – Multiétnias.				
Nit	830018406-7				
Dirección	Información sensible				
Nombre del(a) Representante Legal	María del Carmen García de González				
Correo electrónico	cresmeralda2021@gmail.com				

3. VERIFICACION DE CONDICIONES DE CALIDAD

Instrucción: Antes de desplazarse a la Casa Refugio se sugiere realizar verificación y consolidación de reportes del Sistema de Información Misional que le permitirán contrastar su cumplimiento e implementación en la prestación del servicio al momento de la verificación en sitio. Para ello revise: reporte de sistemas familares acogidos, talento humano y seguimiento nutricional de las personas acogidas en la Casa Refugio, lo cual servirá como base documental para la verificación.

NUMERAL	VERIFICAR	VERIFICADOR	RESPUESTA	OBSERVACIONES
1		Se realizó una (1) valoración nutricional inicial durante los primeros cinco (5) días hábiles de acogida, evaluando los datos generados en la anamnesis alimentaria, valoración antropométrica de la mujer y personas a su cargo; indagando antecedentes médicos, familiares, alimentarios, nutricionales e indicadores nutricionales: peso, talla, perímetro cefálico (niños y niñas menores de 2 años), perímetro braquial (6 a 60 meses de edad), circunferencia cintura (mayores de 18 años) a partir de estos datos clasificará nutricionalmente a la población acogida.	**CUMPLE**	Ninguna. *Ver archivo: "Evidencia valoraciones área nutrición CR Esmeralda_21032023".*
2		Se estableció un (1) plan alimentario inicial para las personas acogidas y un plan de acción individual, fundamentándose en los resultados de la valoración y anamnesis nutricional y alimentaria de la mujer y su sistema familiar.	**CUMPLE**	Ninguna. *Ver archivo: "Evidencia valoraciones área nutrición CR Esmeralda_21032023".*
3		Se realizó mínimo una (1) valoración de seguimiento bimensual a cada grupo familiar para evaluar el proceso de atención, mantenimiento y/o recuperación del estado nutricional según la clasificación establecida al ingreso, así como los seguimientos a las activaciones de ruta para el manejo de alteraciones nutricionales.	**CUMPLE**	Ninguna. *Ver archivo: "Evidencia valoraciones área nutrición CR Esmeralda_21032023".*
4		Se realizó una (1) valoración al egreso de cada grupo familiar, en la cual se identificó el goce efectivo al derecho a la alimentación durante el tiempo de acogida en la Casa Refugio, de conformidad con el plan de acción establecido en la valoración inicial.	**CUMPLE**	Ninguna. *Ver archivo: "Evidencia valoraciones área nutrición CR Esmeralda_21032023".*

5		La profesional en nutrición apoya la elaboración del Informe de Egreso con información del área, detallando aspectos del plan de atención, avances, logros, dificultades, entre otros aspectos principales del proceso de atención brindado a las mujeres y sus personas a cargo.	**CUMPLE**	Ninguna.
6		Se realiza el seguimiento a que tienen derecho las mujeres egresadas de conformidad con los lineamientos de tiempo establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, el cual se podrá llevar a cabo a través de llamadas telefónicas, visitas domiciliaria y/o encuentros establecidos previamente.	**NO APLICA**	Pendiente el seguimiento al egreso de tres (3) sistemas familiares en marzo, quienes egresaron en septiembre, octubre y febrero.
7		Se realizó un (1) seguimiento mensual a los planes de acción individuales de gestantes o lactantes con bajo peso, niños y niñas con estados de desnutrición aguda moderada o severa (sin complicaciones), mujeres adultas con enfermedades crónicas no transmisibles asociadas al sobrepeso o la obesidad y/o toda persona que lo requiera, según la valoración inicial.	**CUMPLE**	Pendiente realizar y registrar en SiMisional el seguimiento al plan de acción de una adolescente con riesgo de malnutrición (sugerido). *Ver archivo: "Evidencia valoraciones área nutrición CR Esmeralda_21032023".*
8		La nutricionista activó la ruta para el manejo de alteraciones nutricionales según los protocolos establecidos para Casas Refugio.	**NO APLICA**	No se han presentado casos de desnutrición aguda moderada, severa o algun otro que amerite activación de la ruta.
9		Se realizó mínimo una (1) asesoría mensual de carácter individual y/o colectiva en diferentes temas relacionados con salud, nutrición, lactancia materna, actividad física, entre otros, para todos los diferentes ciclos de vida.	**CUMPLE**	Se realizó un taller con el área de primeros auxilios el 12/03/2023 para los sistemas familiares acerca: *"Consumo de sal y sodio - Semana de Concientización sobre la sal".* Adicionalmente otro sobre *"Socialización minuta patrón"* . En ambos participaron catorce (14) personas.
10		Se Implementaron estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años o más, con el talento humano de la Casa Refugio y las mujeres acogidas.	**NO APLICA**	Pendiente realizar intervenciones individuale sobre lactancia materna, alimentación complementaria o familiar en marzo.
11		Se elaboró la solicitud de compra de alimentos, según la ocupación de la Casa Refugio y el ciclo de menús planeado.	**CUMPLE**	Se observó en la bodega de almacenamiento y equipos de refrigeración y congelación poca cantidad de alimentos y productos, ya que el pedido se recibirá en la tarde del día de hoy (21/03/2023). El último pedido llegó el 14/03/2023.
12		La Casa Refugio implementa de manera correcta la lista de chequeo de recepción de materias primas.	**CUMPLE**	Las listas de chequeo de marzo se encontraron actualizadas hasta la fecha correspondiente al pedido de la anterior semana, sin embargo, se tienen las siguientes observaciones: 1) no realizar sobre-marcaciones, tachones o enmendaduras y 2) diligenciar de manera completa las fechas de vencimiento y número de lote de los productos recibidos.

13		Los alimentos (carnes, verduras, frutas, lácteos, huevos y no perecederos) se encuentran en buen estado (sin magulladuras, sobre madurados, sin mal olor, sin moho, sin viscosidad y no vencidos) de acuerdo a lo descrito en el manual de buenas prácticas de manufactura de la Casa Refugio.	**NO CUMPLE**	Durante la visita de apoyo a la supervisión (21/03/2023) no se encontraron alimentos vencidos, pero si productos sobre-madurados, como el plátano amarillo. Adicionalmente, se halló atún en aceite y no en agua, como se describe en el anexo técnico.
14		La Casa Refugio realiza la rotación de los alimentos almacenados de acuerdo al método Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS).	**CUMPLE**	
15		La Casa Refugio cuenta con el concepto sanitario de los proveedores, con expedición no mayor a un año.	**CUMPLE**	El certificado higiénico sanitario del proveedor *"Porvenir"* vence el 06/07/2023 y 11/07/2023. La empresa *"Cadecam"* obtuvo el concepto el 28/06/2022, el cual fue *"Favorable"*. En cuanto a los carnet de manipulación del personal de Porvenir y Cadecam, caducarán el 10/02/2024 y 10/03/2024; respectivamente.
16		La Casa Refugio cuenta con actas de cualificación en minuta patrón, ciclos de menú, lista de intercambios y porciones de alimentos a los manipuladores de alimentos.	**CUMPLE**	Se realizó un taller el 11/03/2023 con las operarias de cocina sobre *"Estandarización de porciones (galletas) para el tiempo de comida de refrigerios".*
17		La nutricionista realiza seguimiento alimentario a las mujeres y sistemas familiares, respecto a la tolerancia de los alimentos servidos, porción, preparaciones a través de proceso de observación en los diferentes tiempos de comida.	**CUMPLE**	Ninguna
18		Se determina la dosis del suministro de formula láctea a menores de un año, coordinando con las profesionales del área de Primeros Auxilios el plan para acompañar a la mujer acogida en la preparación y consumo de este.	**NO APLICA**	No se ha solicitado el suministro de fórmula láctea para bebés o bebas acogidos en Casa Refugio durante el mes.
19		Los alimentos servidos a las mujeres y sus sistemas familiares en la Casa Refugio corresponden al menú del día de la visita.	**CUMPLE**	El menú servido el día de hoy 21/03/2023 fue el número dieciseis (16), sobre el cual no se registraron cambios a las preparaciones; pero si se solicitó el intercambio en la cena del puré de papá por puré de plátano, debido a la sobre-maduración de este alimento.
20		El formato de autorización de modificaciones al ciclo de menú está debidamente diligenciado y autorizado por el apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de la Mujer, si se presentase alguna variación en el menú correspondiente al día.	**NO APLICA**	No se han solicitado aprobación de cambios de menús para este mes.

21		El formato entrega de alimentos esté acorde a los tiempos de comida que recibe la mujer y su sistema familiar. Asimismo, a la vinculación académica, jornadas laborales y eventos de hospitalización.	**CUMPLE**	Ninguna.
22		El gramaje de porción servida para cada grupo de edad cumple con lo establecido en la minuta patrón.	**CUMPLE**	Se observaron adecuadas porciones de alimentos y/o preparaciones servidas para los diferentes grupos de edad acogidos en Casa Refugio. La profesional en nutrición realizó el 11/03/2023 un taller sobre *"Estandarización de porciones (galletas) para el tiempo de comida de refrigerios".*
23		En el servicio de alimentos de la Casa Refugio se cuenta con elementos aforados (cucharas medidoras y gramera) para el servido de los alimentos, que garanticen la estandarización de porciones y el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón.	**CUMPLE**	Ninguna
24		Las características organolépticas de la alimentación servida son óptimas. Nota: tener en cuenta el color, presentación, apariencia y olor.	**CUMPLE**	Se realizó la prueba organoléptica del almuerzo del 21/03/2023, el cual cumplió con adecuadas características de color, sabor, presentación, olor y textura.
25		El ciclo de menús se encuentra en un lugar visible para las manipuladoras de alimentos y sistemas familiares acogidos.	**CUMPLE**	Durante la visita de apoyo a la supervisión de marzo (21/03/2023), se observó que el ciclo de menús estaba expuesto en el servicio de alimentos para las operarias y los sistemas familiares. Observación: este último estaba incompleto (faltaba una semana) en el momento de la visita.
26		En el momento del consumo de alimentos, el talento humano de la Casa Refugio garantiza que la mascarilla (tapabocas) de las personas acogidas se retire totalmente y se coloqué en un lugar seguro (bolsa o bolsillo personal), disponiendo de un espacio con las medidas higiénico sanitarias; así mismo, se mantienen las medidas de distanciamiento físico.	**CUMPLE**	Ninguna.
27		La Casa Refugio identifica y reportar de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).	**NO APLICA**	No se han presentado casos sobre enfermedades transmitidas por alimentos.
28		Existe un Plan de Saneamiento Básico (PSB), un Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y un flujograma de procedimientos operativos, donde se describan los procesos de: compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido o distribución de alimentos.	**CUMPLE**	El plan de saneamiento para la Casa Refugio fue aprobado el 14/06/2021 y fue nuevamente enviado para su revisión el 25/04/2022, con el fin de identificar los ajustes solicitados por la Secretaría Distrital de Salud y el programa de medidas preventivas y correctivas sobre el estado de salud de las manipuladoras de alimentos. En junio se solicitó la corrección de algunos apartados que no correspondían al contexto de la Estrategia y el 08/07/2022 fue remitido por la nutricionista para revisión y aprobación.

29		Cuenta con actas de socialización sobre el manual de BPM y PSB al talento humano de la Casa Refugio, de acuerdo con el programa de capacitación continuo y permanente.	**NO APLICA**	Pendiente llevar a cabo los talleres de buenas prácticas y saneamiento básico, los cuales se realizarán esta semana.
30		Cuenta con acta o concepto higiénico sanitario **favorable** emitido por la autoridad competente, correspondiente al domicilio donde funciona la Casa Refugio. Si no se cuenta con este soporte, debe estar la solicitud de visita de inspección sanitaria a la autoridad competente, no mayor a un mes. (Semestral).	**CUMPLE**	La Secretaría Distrital de Salud realizó una visita el 22/11/2021, otorgando un concepto **DESFAVORABLE** para la infraestructura de la Casa Refugio; quedando pendiente el certificado del servicio de alimentos. Es de resaltar que La Casa Refugio ha estado realizando diferentes trámites mensuales para lograr en el menor tiempo posible una nueva visita.
31		El almacenamiento se da por grupos de alimentos. En refrigeración: frutas, verduras, lácteos; congelación: carnes y en seco: cereales, tubérculos y leguminosas. Las bolsas se manejan adecuadamente y los alimentos presentan olor y color característicos, libre de manchas y magulladuras.	**CUMPLE**	Ninguna
32		Los alimentos se encuentran separados de pisos y paredes, en estibas o anaqueles. El material y estado de estos se encuentran en condiciones higiénico sanitarias adecuadas.	**CUMPLE**	Recomendación: limpiar los anaqueles y estibas con una mayor frecuencia, para evitar en estos la acumulación de polvo.
33		El espacio de almacenamiento de alimentos es de uso exclusivo para alimentos, ausente de elementos como: enseres, maquinaria, artículos de aseo (jabones, desinfectantes), insecticidas, entre otros. Estos están en un área exclusiva, rotulados y bajo llave.	**CUMPLE**	Recomendación: no dejar elementos de aseo (escobas, trapeadores, recogedores, etc) en contacto con el piso. Todos deben estar colgados y bien organizados.
34		El registro y control de temperatura se encuentra en los equipos de almacenamiento en frío para garantizar la conservación de los productos y se realiza periódicamente la verificación de los termómetros.	**CUMPLE**	Se tomó la temperatura de los dos equipos de refrigeración y congelación, obteniendo datos en rangos adecuados. Las listas de chequeo de marzo se encontraron actualizadas hasta la fecha (21/03/2023). Observación: no realizar sobre-marcaciones en los formatos.
35		Verificar que los alimentos cocidos se mantengan a la temperatura requerida, calientes: mayor a 65ºC.	**CUMPLE**	Ninguna.
36		Existen medidas para que no haya contacto de alimentos crudos con cocidos, y de alimentos no lavados y no desinfectados con alimentos lavados y desinfectados.	**CUMPLE**	Ninguna.

37		Verificar que la cantidad y capacidad de menaje, utensilios y equipos, sean suficientes y adecuados para el servicio de alimentos. Al igual que el proceso de limpieza, desinfección y secado de estos.	**CUMPLE**	Observaciones: se encontraron dos (2) platos quemados, los cuales se solicitó retirar del servicio de alimentos.
38		El servido y distribución de los alimentos se realiza en el menor tiempo posible, se mantienen protegidos de la contaminación ambiental cuando se requiere esperar entre una etapa de elaboración de alimentos y la siguiente, y se sirve en utensilios pertinentes, garantizando adecuadas temperaturas de los alimentos, estableciendo turnos y espacios para su distribución con el fin de evitar aglomeraciones y óptimas condiciones de inocuidad. Nota: Es importante que el tiempo entre la cocción y el servido sea el menor posible.	**CUMPLE**	Ninguna.
39		Verificar que las áreas del servicio de alimentación están delimitadas visualmente y la existencia de avisos para el personal de lavado de manos.	**CUMPLE**	Se colocó una puerta al ingreso del servicio de alimentos, como una barrera para que las personas acogidas y demás no ingresen sin las medidas de protección correspondientes. Sin embargo, esta no garantiza la hermeticidad del área.
40		Todas las superficies de contacto directo con los alimentos cuentan con un acabado liso, no poroso, no absorbente y están libres de defectos, grietas u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afecten la inocuidad del alimento. La iluminación es adecuada y suficiente, natural o artificial con rejilla de protección o anjeos.	**CUMPLE**	Las alacenas y gavetas están hechas de madera (material no higiénico, ni apto para un servicio de alimentos), las cuales fueron reparadas como se había solicitado en anteriores apoyos a la supervisión, sin embrgo, se encontraron algunas bisagras sueltas y con óxido, que necesitan ser cambiadas. Adicionalmente, tapar un agujero que se halla detrás de las mangueras del lavaplatos. Recomendación: mantener una limpieza y desinfección diaria de todos los muebles de la cocina, para evitar la acumulación de polvo y trazas de algunos alimentos (sal, azúcar, etc.).
41		Las áreas de elaboración de alimentos poseen sistemas de ventilación directa o indirecta, evitando la contaminación del espacio o incomodidad del personal, previniendo la condensación del vapor, polvo y facilitando la remoción del calor y las aberturas para circulación del aire están protegidas con malla anti-insectos de material no corrosivo, removibles para su fácil limpieza y reparación.	**CUMPLE**	La ventilación en la bodega de alimentos es excasa, al igual que en la cocina, motivo por el cual se colocó un ventilador que requiere de la limpieza y desinfección semanal para evitar el cúmulo de polvo en este elemento.
42		Verificar que los elementos de cocina que no se encuentren en uso, se mantengan limpios y organizados.	**CUMPLE**	La lista de chequeo de marzo se encontraron actualizadas a la fecha (21/03/2023).
43		Verificar que las mesas y las sillas están en buen estado y en condiciones higiénicas apropiadas.	**CUMPLE**	Ninguna.
44	 	Validar la implementación del programa de limpieza y desinfección (insumos, conocimiento del personal, aplicación de proceso en las diferentes etapas del servicio de alimentos, registros diligenciados, diligenciamiento de las listas de chequeo).	**CUMPLE**	Las listas de chequeo de limpieza y desinfección de la cocina y demás espacios de la Casa Refugio se encontraron actualizadas hasta el 19/03/2023. Pendiente diligenciar los días 20 y 21.

45		Validar la implementación del programa de manejo de residuos: conocimiento del personal, ubicación, señalización, suficiencia en recipientes (canecas y bolsas del mismo color), recolección interna adecuada, registros diligenciados, entre otros.	**CUMPLE**	El servicio de alimentos cuenta con canecas y bolsas de color verde (orgánico/residuos aprovechables) y negro (residuos ordinarios), el shut se halla organizado y los puntos ecológicos señalizados; sin embargo, se requiere continuar con la sensibilización sobre la separación de residuos para las personas acogidas y el talento humano, ya que se encuentran elementos que no corresponden al color verde y blanco. Las listas de chequeo sobre la evacuación de residuos se encontraron actualizadas hasta el 19/03/2023. Pendiente diligenciar los días 20 y 21.
46		Verificar la implementación del programa de control de agua: existencia de tanque de reserva, protección del mismo, limpieza y desinfección (mínimo cada 6 meses), registros diligenciados, entre otros aspectos. (Semestral).	**CUMPLE**	La Casa Refugio cuenta con un certificado de limpieza y desinfección del tanque de agua potable del 18/01/2023 (vencerá 18/07/2023), realizado por la empresa *"Fumiclean"*, quien tiene un concepto higiénico sanitario *"Favorable"* del 08/02/2022 (venció 8/02/2023).
47		Se verifica la implementación del programa de control de vectores: ausencia de huellas o daños causados, dispositivos de control bien ubicados como rejillas, anjeos, certificación de fumigación expedida por empresa autorizada según la frecuencia definida, fichas técnicas de productos empleados y cronograma. (A necesidad).	**CUMPLE**	La Casa Refugio cuenta con un certificado de fumigación del 13/10/2022 (vencerá el 13/04/2023) realizado por la empresa *"JG Fumigaciones"* por presencia de una plaga (cucharachas), quien tiene un concepto higiénico sanitario *"Favorable"* del 18/11/2021 (venció 18/11/2022).
48		Los espacios destinados para almacenamiento, preparación, distribución y servido de alimentos, se encuentran libres de animales (en general), vectores como: roedores e insectos.	**CUMPLE**	La lista de chequeo de marzo sobre inspección de plagas se encontró al día. Aún no está diligenciada la de hermeticidad, porque se realiza a final de mes.
49		Los accesos y alrededores del servicio de alimentación se encuentran limpios, libres de acumulación de basuras y apartados de la generación de polvo, estancamiento de aguas, suciedades y plagas.	**CUMPLE**	Ninguna.
50		Se valida el cumplimiento de normas básicas para el procesamiento e ingreso al servicio de alimentos: cabello recogido y cubierto totalmente, mediante malla o gorro, tapabocas utilizado durante todas las etapas de la manipulación de los alimentos, uñas cortas, limpias y sin esmalte, así como libre de anillos, aretes, joyas u otros accesorios. Calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo. Uniforme limpio, sin botones, de color claro y sin bolsillos por encima de la cintura.	**CUMPLE**	Ninguna.
51		Todo el personal manipulador de alimentos evita prácticas como comer, beber, fumar, toser, masticar chicle, rascarse, sonarse la nariz, usar el celular, probar los alimentos (reutilizando el utensilio o con la mano) y el alimento se sirve evitando el contacto con las manos.	**CUMPLE**	Ninguna.
52		Todo el personal manipulador de alimentos se lava y desinfecta con jabón desde las manos hasta los codos de manera frecuente y con cada cambio de actividad. En caso de uso de guantes estos están sin roturas, se lavan y se desinfectan.	**CUMPLE**	Ninguna.

53		Se verifica que el ingreso al servicio de alimentación por personas ajenas se realiza con: gorro, tapabocas y bata de color claro. Así como la no intervención del personal de aseo en actividades de manipulación de los alimentos.	**CUMPLE**	Recomendación: evitar el ingreso de las mujeres, niños y niñas al servicio de alimentación.
54		Validar la existencia de certificaciones de salud, cursos en manipulación de alimentos y exámenes de laboratorio, expedidos por entidades autorizadas, de cada una de las personas que trabajará en el servicio de alimentación.	**CUMPLE**	Orfaneris del Carmen Arias: carnet de manipulación (vence: 07/06/2023), certificado médico y exámenes de laboratorio vencen el 06/06/2023. Claudia Liliana Marín: carnet de manipulación (vence el 09/09/2023), certificado médico y exámenes de laboratorio caducan el 28/12/2023. Yuri Francisca Rojas García: los exámenes vencen el 24/01/2024 y el carnet de manipulación el 25/01/2024.
55		En la Casa Refugio se observa que entre mujeres y sus sistemas familiares y talento humano no se comparten utensilios de bebidas o comidas donde se pueda intercambiar saliva o material liquido o mucoso de la nariz (mocos), para reducir el riesgo de contagio por virus. Ejemplo: cucharas, vasos, alimentos, frutas, entre otros.	**CUMPLE**	Ninguna.
56		Se verifica la existencia y estado físico de los equipos necesarios para la toma de medidas antropométricas (tallímetros, infantómetro, pesa bebés y pesa de pie), recepción de materias primas y porciones de alimentos servidos (báscula, gramera y termómetro).	**CUMPLE**	Los equipos del servicio de alimentación y antropométricos se encontraron en adecuado estado físico y de funcionamiento en marzo.
57		Se verifica la existencia de un manual o documento de instrucciones de uso, sensibilidad y capacidad de los equipos antropométricos, termómetro(s), báscula y gramera. (Coordinadora administrativa).	**CUMPLE**	Ninguna.
58		Se valida la existencia de un procedimiento y cronograma de mantenimiento preventivo de equipos antropométricos y almacenamiento (refrigeradores, congeladores, estufas, horno, entre otros). (Coordinadora administrativa).	**CUMPLE**	Ninguna.
59		Se verifica la existencia de los certificados de calibración y mantenimiento preventivo de los equipos antropométricos y de los equipos de medición del servicio de alimentos emitidos por una entidad certificada. (Coordinadora administrativa).	**CUMPLE**	La Casa Refugio cuenta con los certificados de calibración de los equipos antropométricos (pesa bebés y báscula de adultos) y del servicio de alimentos (gramera, termómetros de punzón (dos (2) unidades), estos fueron realizados el 24/04/2022 por la empresa *"Compañía Colombiana de Metrología".*